CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INSTRUCTORES
CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) José Ivan Roncancio González, se procede al análisis y verificación de los documentos requeridos en el "Estudio previo para determinar y justificar la conveniencia y oportunidad de la contratación de servicios personales como instructor", para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, consistente en: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor(a) para la ejecución de actividades de formación profesional integral por competencias de forma presencial y/o virtual en las diferentesespecialidades ofertadas por el Centro de Materiales y Ensayos de la Regional Distritocapital del SENA.- **Programa: COD. 121523 V2. COORDINACION DE PROCESOS LOGISTICOS y competencia No. 210101029 -Controlar los procesos de importación y exportación según normativa y acuerdo entre las partes**

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EMPRESA	DESDE	HASTA	EXPERIENCIA		EXPERIENCIA RELACIONADA	
			MESES	DIAS	SI	NO
SENA	06/02/2024	17/12/2024	10 meses	11 días	X	
SENA	09/02/2023	16/12/2023	7 meses	7 días	X	
SENA	07/02/2022	06/12/2022	10 meses	6 días	X	
SENA	04/02/2021	17/12/2021	10 meses	13 días	X	
SENA	03/02/2020	16/12/2020	10 meses	13 días	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA			47 meses	48 días	X	

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del (la) señor(a) José Ivan Roncancio González, queda demostrado que tiene la capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para ejecutar el objeto del contrato

Adicionalmente, una vez consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y del Sistema Nacional de Registro de Medidas Correctivas, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 23 días de enero de 2025.



RUBEN DARIO MONTOYA ZAPATA
Subdirector (e) de Centro
Centro de Materiales y Ensayos

Proyectó: Grupo de Contratación CME.
Revisó: Jenny Patricia Torres Ramos– Coordinadora FPI – CME.